REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

6001 2

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA " FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A .-.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la Ciudad de Santa Elena, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy seis de junio mil novecientos noventa y cinco, ante mi, abogado **JOSE E. ZAMBRANO SALMON, NOTARIO UNICO DEL CANTON**, comparece la siguiente persona: **LUIS FERNANDO AMADOR LEON**, quien declara ser ecuatoriano, casado, mayor de edad, ejecutivo, por los derechos que re-resenta de la Compañía Anónima denominada " **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A** ", en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente Gerenal. El compareciente es mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, y de tránsito por esta ciudad, a quien de conocer en este acto doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede como ya queda indicado con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó una minuta y documentos que son del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase

6/jn/95

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Sta. Elena

incorporar una que contenga la Reforma de los Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Inter-viene el señor LUIS FERNANDO AMADOR LEON, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General de la compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., tal como lo acredita con la copia del Nombramiento respectivo que adjunta y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas cuya copia certificada se adjunta a este instrumento como documentó habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se consti-tuyó con el nombre de ADMINISTRADORA DE FONDOS FINVERPENSIONES S.A., mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Abril de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de Julio del mismo año. Con fecha cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, se otorgó la escritura pública ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco,

Guayaquil, Enero 24 de 1.995

REF: 29.639 M 98
887 M 95

00006 3

Señor Ingeniero
LUIS FERNANDO AMADOR LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Por medio de la presente, cúmpleme informarle que el Directorio de la Compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted para que desempeñe el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **UN AÑO** y con las atribuciones constantes en los estatutos Sociales entre la que se incluyen las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.*

*La compañía **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.** se constituyó el 22 de Abril de 1.994 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Trigésimo del Cantón, Abogado Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro de la Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de Julio de 1.994. La compañía ADMINISTRADORA DE FONDOS FINVERPENSIONES S.A. cambio su denominación por el de **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A** y reformó sus estatutos según escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Cesário Condo Chiriboga, el 4 de Octubre de 1.994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de Enero de 1.995.*

Atentamente,

ING. ERNESTO HIDALGO VIERA
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA **FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.** .- GUAYAQUIL, ENERO **24** DE **1.995.**

ING. LUIS FERNANDO AMADOR LEON

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Sta. Elena

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramien-

to de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL de FINVER FONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A., a f'oja 6.090, número 1.688 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.859 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, veinte y siete de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las dieciseis horas treinta, en el local social de la compañía, se reunen los accionistas de la misma con la finalidad de constituírse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas, para el efecto el Secretario procede a elaborar la respectiva lista de accionistas presentes y constata que se encuentra reunida la totalidad del capital social pagado, representado por los siguientes accionistas; la compañía FINVERHOLDING S.A., debidamente representada por el Ing. Ernesto Hidalgo Viera en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ochocientos noventa y nueve acciones; y, Julio Hidalgo Viera, propietario de una acción. Los accionistas de consuno manifiestan su voluntad de constituírse, en base a lo dispuesto al artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, en Junta Universal de Accionistas para tratar el orden del día que se mencionará adelante. Preside la sesión el Ing. Ernesto Hidalgo Viera actuando como Secretario el señor Luis Fernando Amador León. El Secretario de la Junta pone en consideración de los accionistas el asunto a tratar, esto es: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA. Para el efecto toma la palabra el Secretario de la Junta e informa a los accionistas presentes que la compañía cuando se constituyó, en sus estatutos se consideraba la existencia de un Directorio compuesto de nueve vocales principales y nueve vocales suplentes, por lo que, se hace necesario, para efectos prácticos, se disminuya el número a cinco vocales principales y cinco vocales suplentes, lo cual conllevaría a una reforma en los estatutos sociales. Luego de deliberar, los accionistas, deciden por unanimidad aceptar la propuesta antes mencionada así como a realizar las siguientes reformas de estatutos: "CAPITULO CUARTO: ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- SECCION PRIMERA.- DEL DIRECTORIO: ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DE SU INTEGRACION.- El Directorio de la Compañía estará integrado por cinco vocales principales, elegidos anualmente por la Junta General. Al mismo tiempo que los Principales, se elegirán sus respectivos Vocales Suplentes. Si la falta fuere definitiva, el Directorio principalizará a un Suplente, en orden de nombramiento, hasta la terminación del período para el cual fue elegido el Principal. En caso de que no fuese posible completar el quórum por falta definitiva de vocales principales y suplentes, el Presidente Ejecutivo o el Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General deberán convocar de inmediato a una Junta General Extraordinaria para elegir nuevos vocales que reemplacen a los faltantes. Para ser Vocal Principal o Suplente, no se requiere ser accionista de la compañía. No podrán ser elegidos ni desempeñar el cargo de Vocal Principal o Suplente: a) Los directores, administradores, comisarios, auditores, funcionarios y empleados de otras compañías con idéntico objeto social; b) Los que estuvieran en mora de sus obligaciones para con la Compañía por más de sesenta días; c) Los que litigaren contra la Compañía; d) Los que hubieran sido condenados penalmente por delito; e) Los menores de edad; y, f) Los que tuvieran cualquier otra causa de inhabilidad legal o estatutaria." Por lo expuesto, los accionistas además, acuerdan por unanimidad autorizar al representante legal de la compañía para que celebre la Escritura Pública que contenga la presente reforma de estatutos sociales e intervenga en los actos necesarios para su perfeccionamiento. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta da veinte minutos de receso para que se elabore la respectiva acta luego de lo cual es leída por el Secretario de la Junta y aprobada, en todas sus partes, por los accionistas. Termina la sesión universal de Accionistas siendo las dieciocho horas. **f.- p. FINVERHOLDING S.A.Ing. Ernesto Hidalgo Viera.- f.- Lcdo. Julio Hidalgo Viera.- Certifico que la presente acta es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré en caso de ser necesario.-**

LUIS FERNANDO AMADOR LEON
SECRETARIO

Ab. José Zambrano Salmón
Notario del Cantón Sta. Elena

por la cual la compañía cambió de denominación a FINVERFON-DOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A. y reformó sus estatutos.- **TERCERA: DECLARACIONES.-** Vistos los antecedentes mencionados, el señor LUIS FERNANDO AMADOR LEON, por los derechos que representa de la compañía FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A., declara que, por lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia se adjunta a la presente, se reformarán los estatutos de la compañía, específicamente en su artículo vigésimo cuarto, quedando así: "CAPITULO CUARTO: ADMINISTRACION DE LA COMPAÑIA.- SECCION PRIMERA.- DEL DIRECTORIO: ARTICULO VIGESIMO CUARTO.- DE SU INTEGRACION.- El Directorio de la Compañía estará integrado por cinco vocales principales, elegidos anualmente por la Junta General. Al mismo tiempo que los Principales, se elegirán sus respectivos Vocales Suplentes. Si la falta fuere definitiva, el Directorio principalizará a un Suplente, en orden de nombramiento, hasta la terminación del período para el cual fue elegido el Principal. En caso de que no fuese posible completar el quórum por falta definitiva de vocales principales y

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Sta. Elena

suplentes, el Presidente Ejecutivo o el Vicepresidente Ejecutivo-Gerente General deberán convocar de inmediato a una Junta General Extraordinaria para elegir nuevos vocales que reemplacen a los faltantes. Para ser Vocal Principal o Suplente, no se requiere ser accionista de la compañía. No podrán ser elegidos ni desempeñar el cargo de Vocal Principal o Suplente: a) Los directores, administradores, comisarios, auditores, funcionarios y empleados de otras compañías con idéntico objeto social; b) Los que estuvieran en mora de sus obligaciones para con la Compañía por más de sesenta días; c) Los que litigaren contra la Compañía; d) Los que hubieran sido condenados penalmente por delito; e) Los menores de edad; y, f) Los que tuvieran cualquier otra causa de inhabilidad legal o estatutaria." Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. Abogada Cecilia Fernández de Moreno. Registro de Abogados número trescientos cincuenta y siete.- (Hasta aquí la minuta) . En consecuencia el otorgante se afirma en el contexto de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública, para

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA
DEL CANTON
SANTA ELENA

AB. JOSE
ZAMBRANO S.

que surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de ley.- Leida que fue esta Escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- **DOY FE.-**

p.FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.
LUIS FERNANDO AMADOR LEON
C.U.- 090583544-3
R.U.C.- 0991298115001

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Sta. Elena

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia que sello y firmo en la ciudad de Santa Elena, a los siete de junio de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. José Zambrano Salmon
Notario del Cantón Sta. Elena

DOY FE: Que con esta fecha he tomado nota a margen de la Escritura respectiva, la resolución número 95-2-1-1-0004171 del 5 de Julio de 1.995, mediante la cual el Intendente de Compañias de Guayaquil, aprobó la **REFORMA DE FINVERFONDOS ADMINISTRADORES DE FONDOS S.A.**"., que contiene el presente testimonio Santa Elena, Julio doce de mil novecientos noventa y cinco.-

Ab. José Zambrano Salmón
Notario del Cantón Sta. Elena

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0004171, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el cinco de Julio del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A., de fojas 40.886 a 40.894, Número 12.878 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 25.800 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 29.642 del Registro Mercantil de mil novecientos noventa i cuatro; y, a fojas 888 y 37.264 del mismo Registro Mercantil, del presente año, al margen de las inscripciones correspondien -

tos.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Reforma de Estatutos de FINVERFONDOS ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Re - gistro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta i uno de Julio de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL